

la Dirección General de la Marina Mercante (Inspección General de Enseñanzas Superiores Náuticas).

Quinto.—Al objeto de comprobar que el desarrollo de los cursos se lleva a cabo con los planes aprobados por la Inspección General de Enseñanzas Superiores Náuticas, ésta efectuará inspecciones periódicas.

Madrid, 15 de julio de 1994.—El Director general, Rafael Lobeto Lobo.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Superiores Náuticas.

18514 *RESOLUCION de 13 de julio de 1994, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 1935/94 al 1942/94.*

A los efectos procedentes esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 1935, de 28 de marzo, por la que se concede la autorización de uso número 1935/94 al forjado de paneles «PI 22/200», fabricado por «Prefabricados Pujol, Sociedad Anónima», con domicilio en Mollerusa (Lleida).

Resolución número 1936, de 28 de marzo, por la que se concede la autorización de uso número 1936/94 al forjado de paneles «PI 22/250», fabricado por «Prefabricados Pujol, Sociedad Anónima», con domicilio en Mollerusa (Lleida).

Resolución número 1937, de 28 de marzo, por la que se concede la autorización de uso número 1937/94 al forjado de paneles «PI 24/175», fabricado por «Prefabricados Pujol, Sociedad Anónima», con domicilio en Mollerusa (Lleida).

Resolución número 1938, de 28 de marzo, por la que se concede la autorización de uso número 1938/94 al forjado de paneles «PI 24/200», fabricado por «Prefabricados Pujol, Sociedad Anónima», con domicilio en Mollerusa (Lleida).

Resolución número 1939, de 28 de marzo, por la que se concede la autorización de uso número 1939/94 al forjado de paneles «PI 24/250», fabricado por «Prefabricados Pujol, Sociedad Anónima», con domicilio en Mollerusa (Lleida).

Resolución número 1940, de 28 de marzo, por la que se concede la autorización de uso número 1940/94 al forjado de paneles «PI 34/175», fabricado por «Prefabricados Pujol, Sociedad Anónima», con domicilio en Mollerusa (Lleida).

Resolución número 1941, de 28 de marzo, por la que se concede la autorización de uso número 1941/94 al forjado de paneles «PI 34/200», fabricado por «Prefabricados Pujol, Sociedad Anónima», con domicilio en Mollerusa (Lleida).

Resolución número 1942, de 28 de marzo, por la que se concede la autorización de uso número 1942/94 al forjado de paneles «PI 34/250», fabricado por «Prefabricados Pujol, Sociedad Anónima», con domicilio en Mollerusa (Lleida).

El texto íntegro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), han sido notificadas directamente a las empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo 5.º del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 13 de julio de 1994.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

18515 *RESOLUCION de 14 de julio de 1994, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 1943/94 al 1950/94.*

A los efectos procedentes, esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 1943, de 27 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 1943/94 a las placas pretensadas «PC-15», fabri-

cadas por «Prefabricados de Hormigón, Sociedad Anónima», con domicilio en Valladolid.

Resolución número 1944, de 27 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 1944/94 a las placas pretensadas «PC-25», fabricadas por «Prefabricados de Hormigón, Sociedad Anónima», con domicilio en Valladolid.

Resolución número 1945, de 27 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 1945/94 al forjado de viguetas pretensadas «T-12», fabricados por «Horpresa, Sociedad Limitada», con domicilio en Játiva (Valencia).

Resolución número 1946, de 27 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 1946/94 al forjado de viguetas pretensadas «T-18», fabricados por «Horpresa, Sociedad Limitada», con domicilio en Játiva (Valencia).

Resolución número 1947, de 27 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 1947/94 al forjado de viguetas pretensadas «T-16R», fabricado por José Rabell Rius, con domicilio en Vilanova del Camí (Barcelona).

Resolución número 1948, de 27 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 1948/94 al forjado de viguetas pretensadas «T-18R», fabricado por José Rabell Rius, con domicilio en Vilanova del Camí (Barcelona).

Resolución número 1949, de 27 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 1949/94 al forjado de viguetas pretensadas «T-20R», fabricado por José Rabell Rius, con domicilio en Vilanova del Camí (Barcelona).

Resolución número 1950, de 27 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 1950/94 al forjado de viguetas pretensadas, fabricado por «Viguetas Roca, Sociedad Limitada», con domicilio en El Vendrell (Tarragona).

El texto íntegro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), han sido notificadas directamente a las empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo 5.º del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 14 de julio de 1994.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

18516 *RESOLUCION de 11 de julio de 1994, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1.090/1994-07, interpuesto al amparo de la Ley 62/1978, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Novena del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y se acuerda la remisión del correspondiente expediente administrativo.*

Interpuesto por el Letrado señor Yriarte Pérez en nombre y representación de doña Luisa Fernanda Baras Jiménez y otros el recurso contencioso-administrativo arriba referido, contra la Orden de 11 de mayo de 1994 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Postales y de Telecomunicación a los aspirantes que aprobaron en la convocatoria de 26 de febrero de 1993, y contra los dos anexos de dicha Orden,

Esta Secretaría General de Comunicaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, acuerda:

1. El emplazamiento de cuantos aparezcan como interesados en el citado procedimiento contencioso-administrativo, a fin de que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días desde la publicación o notificación de la presente Resolución.

2. La remisión del expediente administrativo al Tribunal incorporando al mismo la justificación de las notificaciones para emplazamiento efectuadas.

Madrid, 11 de julio de 1994.—La Secretaria general, Elena Salgado Méndez.